Buenos Aires, de junio de 1991.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de tres (3) días- formulado a fs. l por el señor Juez Federal de Primera Instancia de nº l de La Plata (Pcia. de Buenos Aires), Dr. Manuel Humberto Blanco, a favor del Dr. Carlos Alberto Dulau Dumm (Prosecretario Nacional Electoral) y del señor César Ambrossini (Prosecretario Administrativo), con motivo de tener que realizar diligencias judicíales en la localidad de Monte Hermoso (Pcia. de Buenos Aires), ordenadas en la causa letra C, nº 2, año 1991, caratulada: "Concejales de la U.C.R. Monte Hermoso s/ Formulan denuncia", autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Registrese, hágase saber y remitanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (H)